



## Acta Sesión Extraordinaria Nº 18 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte, en el salón de sesiones del concejo municipal, siendo las 16:05 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria Nº 18 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffeneger Salas.

Asisten los siguientes Concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sr. Francisco Irribarra, Sr. Daniel Pasten, Sra. Paulina Zamudio, Sr. Saúl Zapata y Sr. Alan Ibáñez.

Se encuentran presentes el Administrador (s), Sr. Jorge Zapata, el Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos y la Sra. Secretaria de Concejales, Doña Nidian Arteaga.

Secretario de Actas (S), Sr. Hernán Lizama Ganga

## PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria N°17 del veinticuatro de agosto de dos mil veinte, enviada a los señores concejales.

El Acta se aprueba por unanimidad (Acuerdo 18/157/2020)

## **SEGUNDO:**

El Presidente explica que se deben someter a consideración algunos acuerdos sobre temas tratados en la sesión anterior.

- Acuerdo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº 8 del Departamento de Administración y Finanzas. Por mayores ingresos y reasignación de gastos. Presentada por Ord. 491 de fecha 20 de agosto de 2020 del DAF. Este fue explicado por la Directora del DAF, en la sesión anterior. El Presidente solicita aprobación. El concejal, Sr. Ramírez, plantea que, revisando los antecedentes entregados, respecto a la reasignación de los cuatro millones del campeonato de fútbol, que se probablemente no se realizaría, sugiere que se pueda considerar distribuir estos recursos como una subvención especial a los clubes deportivos, para incentivar la actividad deportiva y en el campeonato del próximo año, para que cuenten con implementación deportiva. Expresa que es una oportunidad que no tendremos todos los años. Sugiere no reasignarla, sino redistribuirla equitativamente entre todos los clubes. Sugiere una modificación presupuestaria al respecto. El Presidente señala que se considerará la sugerencia, independiente que puedan ya estar reasignados los recursos, situación que le confirma el Director (s) del DAF, indicándole que se reasignó para la adquisición de los vehículos. Ante lo anterior, el Presidente expresa que se aprobaron subvenciones a los clubes deportivos para el año 2020 y muchas son para traslados y movilización durante el campeonato. Como el campeonato no se realizó, tal vez de estos recursos se pudiera reorientar dichos gastos. Necesariamente los clubes deberán reorientar gastos que no se realizarán. Aclarado el punto, el Presidente solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 8. La modificación es aprobada por unanimidad (Acuerdo 18/158/2020).
- Acuerdo para aprobación del Convenio de Colaboración Intermunicipal, de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata. El Presidente señala que quiso someterlo a consideración, porque en algún momento podemos requerir del apoyo de los municipios de la Asociación o bien ir nosotros en apoyo de otra comuna que lo requiera. Se somete a consideración aprobar la firma del convenio. La propuesta es aprobada por unanimidad (Acuerdo 18/159/2020).
- Acuerdo para la aprobación de la firma de contrato con empresa adjudicada en licitación de proyecto de cambio de carpeta a estadio municipal, presentada por Ord. Int. N° 67 de Secplan. El Presidente señala que en la sesión anterior el SECPLAN presentó esta propuesta, si no hay dudas, solicita aprobar la firma del contrato indicado. La propuesta de firmar el contrato es aprobada por unanimidad (Acuerdo 18/160/2020).
- Someter a acuerdo para la aprobación de la función que ejercerá el Abogado que actuará de manera exclusiva en la causa RIT C-7-2020, con la finalidad de generar un recurso de nulidad ante la Corte Suprema, referido en Memorándum N°110/2020 del Director de Control, incluido en la Modificación Presupuestaria N°8 del Departamento de Administración y Finanzas. El Presidente explica que esto estaba solicitado y formaba parte de la modificación presupuestaria N° 8, aprobada, pero para mayor claridad, solicita al Director de Control Interno, Don Juan Santos, que explique este punto. El Director señala que se solicita aprobar, en la próxima sesión, las funciones específicas del abogado, las que son específicas y claras, correspondiéndole estar a cargo de la causa C-7-2020 por los ciento sesenta y dos millones de pesos, en que nos vimos involucrados. El Presidente consulta si quedan dudas. Explica que es un contrato de honorarios a suma alzada y por ello se requiere la aprobación del concejo. Indica que se someterá a consideración en la sesión ordinaria del día siete de septiembre. El concejal, Sr. Ramírez, consulta si existen respaldos, como nombre





de la persona, si existe algún plazo o temporalidad. Se le responde que se aprueba solo la función y se efectúa un pago específico sobre esta materia. La concejala, Sra. Zamudio, consulta si se aprueba una cantidad determinada de dinero, para los honorarios, independiente del tiempo que se demore. Se le responde que sí, que se acordó un monto por la función. Independiente que el proceso pudiese alargarse si existiera alguna apelación, pero ya se acordó el valor de la función, que corresponde a lo que fue aprobado en la modificación presupuestaria N° 8.

Tratados los temas objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 16:45 hrs.